

## Becas

Los candidatos que reúnan las condiciones requeridas, pueden postular a becas de estudios.

Las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores susceptibles de recibir una beca para participar en esta actividad serán seleccionadas/aprobadas por las Secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

**Puesto que el curso se celebra inmediatamente antes de la Conferencia Internacional del Trabajo, los participantes pueden asistir a la Conferencia con un costo más reducido. Habida cuenta de que la beca cubre los costos del viaje, la institución (ya sea el gobierno, la organización de empleadores o la organización de trabajadores) sólo deberá hacerse cargo de los costos de subsistencia diarios para los días en los que el participante permanezca en Ginebra tras el 29 de mayo de 2009.**

## Candidaturas

Las solicitudes para participar en esta actividad se enviarán por correo electrónico ([normesturin@itcilo.org](mailto:normesturin@itcilo.org)) o por fax (+390116936906) al Responsable del Programa de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de un currículum vitae y de una carta de designación de la institución patrocinadora, cuando proceda.

*De acuerdo con el mandato de la OIT de promover la justicia social y los derechos humanos y laborales universalmente reconocidos, el Centro de Turín alienta especialmente a las mujeres a presentar sus candidaturas.*

## Las instalaciones del Centro de Turín

Situado en un hermoso parque a orillas del río Po, el campus ofrece un entorno agradable para los estudios y la vida cotidiana.

Comprende 21 pabellones que alojan: aulas modernas y bien equipadas; salas de conferencia y de reunión dotadas de instalaciones para la interpretación simultánea en diversos idiomas; un laboratorio informático; un centro de documentación informatizado, a través del cual se puede acceder a diversas bases de datos.

El campus dispone de 287 habitaciones, todas ellas con baño privado, teléfono y televisión por cable. También cuenta con:

- una recepción abierta las 24 horas del día;
- un restaurante, un comedor autoservicio y un bar (en

los que se sirve un menú variado para satisfacer diversas necesidades dietéticas);

- una sucursal bancaria;
- una agencia de viajes;
- un servicio de lavandería;
- una oficina de correos;
- una sala Internet;
- una sala de recreación;
- un gimnasio y varios campos deportivos;
- una enfermería.

Asimismo, se organizan periódicamente actividades sociales dentro y fuera del campus para que los participantes de distintas culturas y procedencias pueden aprovechar el estimulante entorno internacional.

## Para mayor información dirigirse a:

CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE LA OIT

Programa de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Viale Maestri del Lavoro 10  
10127 Turín (Italia)

Correo electrónico: [normesturin@itcilo.org](mailto:normesturin@itcilo.org)

Teléfono: + 39 011 6936626 / 6646

Fax: + 39 011 6936906

Sitio Web: <http://training.itcilo.org/ils/>

Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT – Turín, Italia

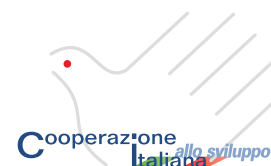


A901309

# Normas Internacionales del Trabajo

18 – 29 de mayo de 2009

Turín (Italia) y Ginebra (Suiza)



Cofinanciado por el  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
de la República Italiana



Centro Internacional de Formación

# Normas Internacionales del Trabajo



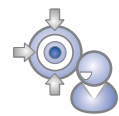
## Contexto

Una de las funciones más antiguas y de mayor importancia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) consiste en el establecimiento de normas internacionales del trabajo (NIT). La Conferencia Internacional del Trabajo, de conformación tripartita, adopta dichas normas, que revisten la forma de convenios y recomendaciones. Los convenios son tratados internacionales sujetos a la ratificación de los Estados Miembros. Mediante la ratificación, los Estados Miembros se comprometen oficialmente a tomar las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de un convenio de la OIT, tanto en la legislación como en la práctica, y a presentar memorias sobre su aplicación de forma periódica. Las recomendaciones no son instrumentos vinculantes, sirven de orientación para la política nacional, la legislación y la práctica laboral. Desde la creación de la OIT en 1919, se han adoptado 188 convenios y 199 recomendaciones.

Las NIT tienen un carácter tripartito y universal. Fundamentalmente son la expresión de acuerdos tripartitos y son aplicables a escala mundial. Al mismo tiempo, las NIT reflejan el hecho de que los países tienen bagajes culturales e históricos, sistemas jurídicos y niveles de desarrollo económico distintos.

Las NIT abarcan un amplio abanico de temas, a saber, la libertad sindical, la negociación colectiva y las relaciones de trabajo, el trabajo forzoso, la eliminación del trabajo infantil y la protección de los niños y los menores, la igualdad de oportunidades y de trato, la consulta tripartita, la administración e inspección del trabajo, las políticas de empleo y la promoción del empleo, la orientación y formación profesionales, la seguridad del empleo, las políticas sociales, los salarios, las horas de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad social, la protección de la maternidad, los trabajadores migrantes, la gente de mar, los pescadores, los trabajadores portuarios, los pueblos indígenas y tribales y otras categorías especiales de trabajadores.

Una vez adoptadas las NIT, en virtud de la Constitución de la OIT los Estados Miembros deben someterlas a las autoridades competentes (normalmente, el parlamento) para que les den su debido curso. En el caso de los convenios, eso significa que consideren su ratificación. Con respecto a los convenios, se han registrado más de 7.600 ratificaciones. Para garantizar la aplicación de las NIT en la legislación y en la práctica, la OIT cuenta con un procedimiento de supervisión que es único a escala internacional y que se basa en la evaluación objetiva de un grupo de expertos independientes acerca del seguimiento de las obligaciones y el examen de casos por los órganos tripartitos de la OIT. Si los problemas en la aplicación de las NIT persisten, la OIT intenta ayudar a los países a través del diálogo social y la asistencia técnica.



## Objetivos

### Objetivo general

El curso tiene por objeto fortalecer la capacidad nacional a fin de poder dar seguimiento a los procedimientos relativos a las NIT, incluido el cumplimiento de las obligaciones sobre la presentación de memorias de conformidad con la Constitución de la OIT.

### Objetivos específicos

Al término del curso, los participantes estarán capacitados para:

- participar activamente en lo relacionado con el sistema de las NIT, aplicando los procedimientos de elaboración de normas, sumisión, ratificación, control regular y especial en los diferentes ámbitos contemplados por el mandato de la OIT;
- seguir activamente las discusiones en la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la adopción y aplicación de las NIT.



## Perfil de los participantes

Los destinatarios del curso son:

- los funcionarios de gobierno responsables de las cuestiones relativas a las normas nacionales e internacionales del trabajo (es importante que las tareas que llevan a cabo incluyan el cumplimiento de los procedimientos de conformidad con la Constitución de la OIT); y
- los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores encargados de los temas relacionados con la OIT.

Es necesario un buen conocimiento de uno de los idiomas de trabajo (inglés, francés o español).



## Estructura y contenido

El curso se celebrará en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Italia), con una visita de estudio a la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra los dos últimos días.

El curso comprende los siguientes temas:

- Organización Internacional del Trabajo
- Procedimientos relacionados con las NIT:
  - elaboración de normas

- sumisión
- ratificación y denuncia
- mecanismo regular de control: procedimientos de presentación de memorias (artículos 22 y 19 de la Constitución de la OIT), Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, y Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia
- sistemas de control especiales: procedimientos en materia de libertad sindical, reclamaciones (artículo 24 de la Constitución de la OIT) y quejas (artículo 26 de la Constitución de la OIT)
- Contenidos de las NIT:
  - normas fundamentales del trabajo: libertad sindical y negociación colectiva, trabajo forzoso, eliminación del trabajo infantil, e igualdad de oportunidades y de trato
  - consulta tripartita
  - administración e inspección del trabajo
  - políticas de empleo y promoción del empleo
  - orientación y formación profesionales
  - salarios
  - horas de trabajo
  - seguridad y salud en el trabajo
  - seguridad social
  - trabajo marítimo
- Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo (98.ª reunión, 2009): VIH/SIDA en el mundo del trabajo (primera discusión con miras a la adopción de una recomendación autónoma)
- Base de datos sobre las NIT: ILOLEX, APPLIS y LibSynd
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa



## Metodología

El programa contará con una amplia participación y un acercamiento práctico que comprenderá un total compromiso de todos los participantes.

La metodología didáctica comprende presentaciones presenciales y videoconferencias de especialistas de la OIT de Ginebra, conferenciantes externos y docentes del Centro de Turín, así como juegos de rol y ejercicios prácticos, seguidos de debates.

Se distribuirá y utilizará material didáctico con juegos de rol sobre procedimientos en materia de NIT específicamente ideados para este curso.



## Evaluación

Durante las actividades de formación, tendrá lugar un intercambio continuo entre los docentes y los participantes mediante ejercicios individuales y grupales.

Al término de cada juego de rol, se evaluará el nivel de aprendizaje a través de un repaso terminológico.

Al finalizar el curso, se distribuirá un formulario de evaluación sobre los aspectos pedagógicos y organizativos del programa, en el que los participantes podrán expresar su opinión sobre el curso, con el fin de ofrecer a los docentes datos útiles para las actividades futuras.

## Costos

El costo de participación es de **3.670 euros**, que incluye los costos de formación y de subsistencia.

Los costos de formación son de **1.990 euros** y comprenden:

- costos de enseñanza;
- libros y material de estudio;
- preparación, realización y evaluación del curso.

Los costos de subsistencia son de **1.680 euros** y comprenden:

En Turín:

- alojamiento y pensión completa en el campus del Centro de Turín;
- lavandería;
- asistencia médica menor y seguro para atención médica de urgencia;
- actividades socioculturales.

En Ginebra:

- alojamiento;
- una asignación diaria que cubre el costo de las comidas;
- viaje de Turín a Ginebra;
- asistencia médica menor y seguro de enfermedad.

El precio indicado **no incluye** los costos de viaje entre el país de origen del participante y el lugar donde se celebrará el curso. Tampoco se reembolsarán los costos relativos a pasaportes, visados para entrar en Italia, tasas aeroportuarias, viajes internos en el país de origen del participante o escalas no autorizadas.

El pago debe efectuarse por adelantado mediante una transferencia bancaria a:

Núm. de cuenta bancaria: 560001  
 Banco: Intesa-Sanpaolo SPA  
 IBAN: IT36 B030 6901 1911 0000 0560 001  
 SWIFT: BCITITMM  
 Dirección: Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín - Italia

NOTA: sírvase especificar en el formulario de la transferencia bancaria el nombre del participante y el código del curso (A901309).